

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 017-2022

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana del día jueves ocho de setiembre del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez; Consejero Regional de la provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe; Consejera Regional de la provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Leqqe; Consejero Regional de la provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara; Consejero Regional de la provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera; Consejero Regional de la provincia de El Collao, Nury Mamani Machaca; Consejero Regional de la Provincia de Huancané, Héctor Moisés Mamani Ojeda; Consejera Regional de la provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza; Consejero Regional de la provincia de Melgar, Samuel Pacori López; Consejero Regional de la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta; Consejero Regional de la provincia de Puno, Felipe Santiago Flores; Consejero Regional de la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa; Consejero Regional de la provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua; Consejero Regional de la provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco; Consejero Regional de la provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya; Consejero Regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Meléndez Toledo; Consejera Regional de la provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

Presidente del Consejo Regional Puno, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Otorga el saludo correspondiente, y da por iniciada la sesión de consejo programada para el día jueves ocho de setiembre del dos mil veintidós.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. - Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno del consejo regional y demás presentes a la sesión e inmediatamente procede a realizar el llamado correspondiente a

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hector Paz Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Pepe S. Flores Ponce
Pepe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Morales Cutipa Apaza
Arq. Lizbeth Morales Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cruz
Abg. Pelayo Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambiillo Maquera
Lic. Jaime Chambiillo Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PUNO EN COLLAO - TUAPE

cual se aprueba la conformación del equipo técnico, responsables de organizar, preparar y conducir la presentación de la ii audiencia pública de rendición de cuentas setiembre 2022, del gobierno regional de puno a realizarse en la capital de la región; integrado por funcionarios, profesionales técnicos.

Resolución Ejecutiva Regional N° 423-2022-GR-GR PUNO. Mediante el cual da por CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de doña Evangelina Rodríguez Montie y se DESIGNA, a Doña Silvia Eugenia Mamani Luque, en el cargo de confianza de director de la red de salud Azángaro de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno.

Resolución Ejecutiva Regional N° 417-2022-GR-GR PUNO. Mediante el cual se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar el reajuste de precios, como consecuencia del incremento de precios en la Adquisición de Bienes.

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 411-2022-GR-GR PUNO. Mediante el cual se declara procedente la transferencia de dominio del inmueble a favor del Ministerio del Interior - Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú, el bien inmueble de la MZ "E" área de 10,000 m2 del parque industrial de Salcedo Puno, atendiendo a la necesidad y/o solicitud con carácter reiterativo del jefe de la región policial Puno, sobre transferencia definitiva, cuya área cuenta con autorización de las instancias competentes, es más cuenta con un Acuerdo Regional N° 027-2008-CR-PUNO del Gobierno Regional de Puno y Acuerdo Regional N° 238-2022-GRP-CRP.

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 410-2022-GR-GR PUNO. Mediante el cual se reconfirma la comisión de Transferencia de Infraestructura y otros componentes de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional Puno, para el ejercicio fiscal 2022.

Decreto Regional N° 002-2022-GR-GR PUNO. Mediante el cual se convoca, a la II Audiencia Pública de rendición de cuentas setiembre 2022 del Gobierno Regional Puno; que se realizará el día 28 de setiembre, en el auditorio de la dirección regional agraria de puno, dándose inicio a las 10.30 A.M.

De igual forma pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, los

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CPC Freddy Efraim Rivera Cutipa
CPC Freddy Efraim Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hector Ivan Choquemamani Palomino
Abog. Hector Ivan Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Arq. Lizbeth Morales Cutipa Apaza
Arq. Lizbeth Morales Cutipa Apaza
Arq. Lizbeth Morales Cutipa Apaza
Arq. Lizbeth Morales Cutipa Apaza
Arq. Lizbeth Morales Cutipa Apaza

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Libeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
V.A.M.P.A

001581
NOTARIA DE PUNO

- documentos agendados para este presente punto de despacho:
- 2.1 Carta N°003-2022-ACORA/CG. Con el asunto: Solicito aprobación del Informe de Apertura de creación de la provincia de Acora con su capital la ciudad de Acora constituido por los distritos de Acora, Platería y la creación de los distritos de Jayu Jayu Totorani.
 - 2.2 Oficio N°719-2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: Dejar sin efecto el Acuerdo Regional, N°130-2021-GRP (referencia informe legal N°555-2022-GR.PUNO/ORAJ).
 - 2.3 Oficio N°730-2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: Declaratoria de estado de emergencia de la infraestructura de la IES Politécnico Regional Los Andes Juliaca (referencia informe legal N°572-2022-GR.PUNO/ORAJ; Informe N°101-2022-GR.PUNO/GRDS).
 - 2.4 Oficio N°1202-2022-GR.PUNO/GRDE/DIRCETUR-P-DR. Con el asunto para conocimiento y fines pertinentes (referencia Informe N°252-2022-GR.PUNO/GGR)
 - 2.5 Oficio N°515-2022-GR.PUNO/GRDE/DIRCETUR-P-DR. Con el asunto: Remito Informe N°120-2022-GR.P/DIRCETUR (referencia propuesta de Ordenanza Regional de creación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la región Puno).
 - 2.6 Oficio N°1174-2022-GR.PUNO/GR. Con el asunto: para conocimiento y fines pertinentes (referencia solicitud de modificación vía adenda de Ordenanza Regional – COREMYPE PUNO).

III. INFORMES:
Consejera Regional por la provincia de San Roman, Nancy Salluca Huaraya.- Saluda a los miembros del Pleno y demás presentes a la sesión, manifestando que conforme se ha publicado en diversos medios sobre el trabajo que viene realizando, es que informa que se ha realizado diversos trabajos durante la gestión como son: Proyecto de Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida Tambopata; Proyecto de Mejoramiento de la Av. Circunvalación II de la ciudad de Juliaca; Proyecto de mejoramiento de la Av. Circunvalación II distrito de San Miguel-Empalme PU 3s final con Av. Circunvalación II distrito de Caracote, provincia de san Román; Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abel Velayo Cuba Paredes
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Bizaquera
CONSEJERO REGIONAL
PROF. EL COLLADO - ILAVE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
CPC. Freddy Efraín Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abog. Hector Ivan Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mano de Felipe S. Flores Ponce
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mano de Arz. Elizabeth Marisol Cutipa Ayaza
Arz. Elizabeth Marisol Cutipa Ayaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.



Av. Sacsayhuaman de la ciudad de Juliaca de la provincia de San Roman; Proyecto de mejoramiento de servicio de movilidad urbana de la Av. Andres Avelino Caceres del distrito de Juliaca, Provincia de San Roman, Proyecto de construcción de hospital de alta complejidad para la ciudad de Juliaca; Proyecto de mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud Cono Sur; obra vial de la avenida América de la salida a Puno; Proyecto de mejoramiento de servicio educativo de la Institución Educativa Primaria N° 70541 Virgen de Fátima de la ciudad de Juliaca; es por ello que se ha venido trabajando y coordinando con diferentes autoridades locales y regionales en beneficio de la provincia de San Román.

IV. PEDIDOS Y MOCIONES:
PEDIDOS ESCRITOS:

- 4.1. OFICIO N° 026-2022-GR.PUNO/CRP-HMMO. Suscrito por el Consejero regional de la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda, solicitando emisión de acuerdo regional.
- 4.2 OFICIO N° 050-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.
- 4.3. OFICIO N° 051-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.
- 4.4. OFICIO N° 052-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.
- 4.4. OFICIO N° 053-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.

PEDIDOS VERBALES:

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mano de CPC. Freddy Efraim Rivera Cutipa
CPC. Freddy Efraim Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mano de Abog. Hector Ivan Choquemamani Palomino
Abog. Hector Ivan Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mano de Abg. Pelayo Cuba P.
Abg. Pelayo Cuba P.
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mano de Lic. Jojime Chambi Maquera
Lic. Jojime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE SANDIA

Mano de [Signature]

Mano de [Signature]

Mano de [Signature]

Mano de [Signature]

Mano de [Signature]

Mano de [Signature]

Mano de [Signature]

Mano de [Signature]

Mano de [Signature]

Mano de [Signature]



Gobierno Regional Puno
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

Gobierno Regional Puno
Are Lizbeth Morison Cutpa Apozo
CONSEJERA REGIONAL
L/A M P A

Gobierno Regional Puno
Abg. Pelayo Cujba
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Lic. Jaime Chambiillo Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLADO - ILOVE

4.5 Consejero regional por la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta.- Solicita la emisión de aprobación de acuerdo regional, para la declaratoria de emergencia de la cuenca del río Suches.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Walter Mamani Quispe.- Solicita emisión de acuerdo regional, para ser tratado en la estación de Orden del Día.

De igual manera realiza un segundo pedido donde solicita emisión de acuerdo regional, para ser tratado en la estación de Orden del Día.

Consejero regional por la provincia de San Roman, Isidro Paccohuanaco Pacco.- Solicita la aprobación de acuerdo regional mediante dictamen de comisión ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Asimismo, realiza un segundo pedido donde solicita la aprobación de acuerdo regional mediante dictamen de comisión.

Consejera regional por la provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.- Solicita la conformación de una comisión investigadora para intervenir la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo. Por haber presuntos actos de corrupción.

V. DICTÁMENES:

5.1 Dictamen N° 001-2022-GRP-CR/CI Dictamen recaído en el proceso de adquisición de las 343 motocargas y su resolución de contrato entre la empresa Orbes Agrícola S.A.C y el Gobierno Regional de Puno.

VI. ORDEN DEL DÍA:

6.1 Carta N°003-2022-ACORA/CG. Con el asunto: Solicito aprobación del Informe de Apertura de creación de la provincia de Acora con su capital la ciudad de Acora constituido por los distritos de Acora, Platería y la creación de los distritos de Jayu Jayu Totorani.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de conocimiento que en merito a la solicitud presentada por las autoridades del distrito de Acora, se ha remitido el Oficio N°243-2022-GR.PUNO/CR-PCR, Mediante el cual se invita al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Gobierno Regional Puno
Freddy Efrain Rivera Cutipa
CPC Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Abog. Hector Pisco Choquentamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature at the bottom left.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ary. Lisbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chumbille Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE TACNA

[Handwritten signature]

del Gobierno Regional de Puno, a efectos de que pueda brindar mayores alcances de la solicitud de aprobación del informe de apertura de creación de la provincia de Acora y la creación de los distritos de JayuJayu y Totorani. **Presidente del Comité de Gestión de la creación de la provincia de Acora, Felix M. Catacora Chura.**- Manifiesta que, se ha realizado diversas coordinaciones con autoridades locales y nacionales, las cuales se han pronunciado y mediante un proyecto de Ley se ha Declarado de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Acora, por lo que a efectos de poder seguir con el trámite que corresponde, solicitan la aprobación del presente informe de apertura a efectos de poder dar viabilidad la declaratoria de interés regional y nacional el distrito de Jayu Jayu y Totorani para que forme parte del presente expediente.

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Gerardo Chura Abarca.- Pone de conocimiento de que existen dos tipos tramites (tramite regular y tramite vía declaratoria de interés nacional) para lo cual lo más factible es optar mediante la declaratoria de interés nacional, toda vez que la encargada de realizar los trámites es la secretaria de Demarcación Territorial, por lo que se debe cumplir con los requisitos que estipulan para lo cual se debe de elevar informe de situación de límites de los distritos que han sido declarados de interés nacional, para la cual hace mención a que el proyecto en referencia ha sido puesto en debate ante el congreso de la república para su promulgación, la misma que se ha derivado a la comisión para su estudio. asimismo, señala que mediante oficio remitido en fecha primero de agosto del presente año por parte del congreso de la república se ha solicitado al gobierno regional de Puno, informes de estado situacional de límites de los distritos de llave, Pilcuyo, Puno, Acora, Yunguyo. Para lo cual en el caso del distrito de Acora, el expediente no se estaría debidamente saneado. Por lo que solicita se pueda definir y coordinar la situación de límites de las provincias señaladas.

Presidente del Consejo regional de Puno, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Propone de que la presente solicitud sea elevada a la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su estudio y análisis correspondiente. Por lo que no habiendo oposición al respecto es

GOBIERNO REGIONAL PUNO
EPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hector Ivan Choquehamansi Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Mabel Morales Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A



aprobado para su derivación.

6.2 Oficio N°719-2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: Dejar sin efecto el Acuerdo Regional, N°130-2021-GRP (referencia informe legal N°555-2022-GR.PUNO/ORAJ).

Consejero regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez.- Considera de que la presente solicitud tiene que ser sustentada por parte de la Gerencia General Regional, para poder saber los motivos, causas, razones para lo cual se está solicitando la modificación del acuerdo en mención y así poder determinar la viabilidad de la solicitud.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que es oportuno convocar al Gerente General Regional Cpc. Elvis Elmer, Condori Ardiles y asimismo pueda absolver las dudas planteadas respecto a la solicitud de modificación de acuerdo regional, así como también pueda dar a conocer sobre todos los proyectos de inversión Pública que se viene ejecutando por lo que, por decisión del Pleno, se acuerda invitar a una próxima sesión al Gerente General Regional.

6.3 Oficio N°730-2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: Declaratoria de estado de emergencia de la infraestructura de la IES Politécnico Regional Los Andes Juliaca (referencia informe legal N°572-2022-GR.PUNO/ORAJ; Informe N°101-2022-GR.PUNO/GRDS).

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de conocimiento el oficio presentado por la Gerencia General Regional, Cpc. Elvis Elmer, Condori Ardiles. por lo que, por decisión del Pleno, se determina derivar a la Comisión Ordinaria de Infraestructura, para su estudio y análisis correspondiente.

6.4 Oficio N°1202-2022-GR.PUNO/GRDE/DIRCETUR-P-DR. Con el asunto para conocimiento y fines pertinentes (referencia Informe N°252-2022-GR.PUNO/GGR)

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de conocimiento el oficio presentado por el Gobernador Regional Lic. German

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Efrain Rivera Cutipa
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ivan Choquemamani Palomino
Abog. Rector Ivan Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Cimbiliti Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE COLLAO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Arg. Lisseth Mariela Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

JZC 586
NOTARIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PUNO AL COLLADO - LAMPA

Alejo Apaza, mediante el cual remite la memoria Anual, por lo que no habiendo sustentado al respecto, se determina por decisión del Pleno, derivar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

6.5 Oficio N°515-2022-GR.PUNO/GRDE/DIRCETUR-P-DR. Con el asunto: Remito Informe N°120-2022-GR.P/DIRCETUR (referencia propuesta de Ordenanza Regional de creación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la región Puno).

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa. Propone derivar a la Comisión Ordinaria de Turismo, Industria y Trabajo, para su estudio y análisis correspondiente. Por lo que no habiendo oposición al respecto se acuerda derivar los actuados a la comisión en mención.

6.6 Oficio N°1174-2022-GR.PUNO/GR. Con el asunto: para conocimiento y fines pertinentes (referencia solicitud de modificación vía adenda de Ordenanza Regional – COREMYPE PUNO)

Consejero regional por la provincia de Azangaro Pelayo Cuba Perez. Manifiesta de que la presente documentación hace mención a dos pedidos las cuales son: poner de conocimiento y la otra modificatoria vía adenda de Ordenanza regional. Por lo que, solicita que esto se pueda determinar.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa. Manifiesta de que, existe dos posturas, las cuales son: invitar al Gobernador Regional a una próxima sesión a efectos de que pueda sustentar la presente solicitud o caso contrario pasar a la comisión ordinaria. Por lo que por decisión del Pleno se determina derivar a la comisión Ordinaria de comisión ordinaria de desarrollo económico y cooperación técnica, para su estudio y análisis correspondiente.

6.7 Dictamen N° 001-2022-GRP-CR/CI Dictamen recaído en el proceso de adquisición de las 343 motocargas y su resolución de contrato entre la empresa Orbes Agrícola S.A.C y el Gobierno Regional de Puno.

Secretario de la Comisión Investigadora, Jaime Chambilla Maquera.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Rector Juan Choquepamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL















GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Felipe S. Flores Ponce
 CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Arq. Lisbeth Mariela Cutipa Apaza
 CONSEJERA REGIONAL
 U.A.M.P.A.







001587
 JESSIE TARCIL
 NOTARIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Llc. Jaime Chambiha Maquigra
 CONSEJERO REGIONAL
 U.A.M.P.A.

Manifiesta de que conforme se ha realizado el estudio y análisis por parte de la Comisión Investigadora para fiscalizar el proceso de adquisición de 243 motocargas cuya inversión asciende a 3 millones 598 mil soles, conforme al Proyecto: mejoramiento de los servicios de apoyo a la gestión de las municipalidades de los centros poblados de las 13 provincias del departamento de puno. Concluye en que, tanto el Informe Legal N°212-2022-GR.PUNO/ORAJ, así como la Resolución General Regional N°026-2022-GGR-GR.PUNO concluyen en resolver el contrato N°035-2021-AS-GR PUNO celebrado entre el Gobierno Regional de Puno y la empresa ORBES AGRICOLA S.A.C. derivado del contrato N°035-2021-AS-GR PUNO "contrataciones de bienes - adquisición de vehículos motorizados - MOTOCARGA según especificaciones técnicas para el proyecto mejoramiento de los servicios de apoyo a la gestión de las municipalidades de los centros poblados en 13 provincias del departamento de Puno" por causal de incumplimiento injustificado. Asimismo, se ha establecido que la resolución del contrato N°035-2021-AS-GR PUNO se da a razón del incumplimiento injustificado sus obligaciones contractuales por parte de la empresa Orbes Agrícola S.A.C. pese a haber sido requerido por la Entidad para revertir dicha situación de incumplimiento. Al no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria en los puntos 6.1.13 Y 6.1.24 de las bases integradas AS N°051-2021-OEC/GRPUNO. Recayendo el caso en el numeral 164.1 del artículo 164 del reglamento que establece las causales de resolución. Asimismo, se ha establecido que si bien se ha requerido al contratista mediante la Carta Notarial N°018-2022-GRP-GGR, otorgándosele dos (02) días, a fin de su cumplimiento con sus Obligaciones Contractuales. Es necesario precisar que, conforme al procedimiento establecido en el numeral 165 del Reglamento indica que si vencido el plazo, el incumplimiento continúa la parte perjudicada puede resolver el contrato de forma parcial o total comunicando mediante una segunda carta notarial la decisión de resolver el contrato; en ese contexto, se ha establecido que en la documentación remitida no existe documento alguno que evidencie una segunda Carta Notarial. Por lo que se recomienda realizar la aprobación





GOBIERNO REGIONAL PUNO

 EPC. Freddy Urajo Rivera Cutipa
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Abog. Hector Ivan Choqueamamani Palomino
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Felipe S. Flores Ponce
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Luzbel Torres Calpa Apaza
Arq. Luzbel Torres Calpa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

JZC 001588
NOTARIA DE PUNO

mediante acuerdo regional con el siguiente tenor:
Artículo Primero.- Encargar, al Organo de Control Institucional (OCI), de acuerdo a sus funciones y atribuciones continúe con la investigación respecto a la controversia surgida entre la empresa Orbes agrícola S.A.C. y el Gobierno Regional de Puno, derivado del contrato N°035-2021-AS-GR PUNO por existir indicios de irregularidades en relación al proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la gestión de las municipalidades de los centros poblados en 13 provincias del departamento de Puno" para la adquisición de 343 vehículos motorizados, según especificaciones técnicas a fin de garantizar la transparencia, confianza y seguridad jurídica.
Artículo Segundo. - Disponer, al procurador Publico del Gobierno Regional Puno, realice las denuncias correspondientes en contra de los que resultes responsables por el grave perjuicio en contra del Estado.
Artículo Tercero. - Encargar a la gerencia Regional de Desarrollo social disponga la modificación de las bases integradas (tamaño de la tolva) de acuerdo a la oferta del mercado a fin de eliminar la restricción en el proceso de selección y las bases integradas hecho que viene generando que el proceso de licitación sea declarado desierto.
Artículo Cuarto. - Disponer a la oficina de imagen institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus funciones y atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.
Asimismo, se recomienda a secretaria técnica del consejo regional. Remita el presente dictamen y sus antecedentes al Organo de Control Institucional (OCI) y a la Procuraduría Publica Regional del Gobierno Regional de Puno, para los fines que corresponden.
Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que conforme ha realizado el sustento correspondiente por parte del Secretario de la Comisión Investigadora y no habiendo intervenciones al respecto por parte del Pleno, corresponde llevar a la votación el Dictamen N°001 – 2022-GRP-CR/CI. Siendo aprobado con catorce votos a favor, cero en contra y una abstención.
Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Perez.-

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luzbel Torres Calpa Apaza
Arq. Luzbel Torres Calpa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luzbel Torres Calpa Apaza
Arq. Luzbel Torres Calpa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luzbel Torres Calpa Apaza
Arq. Luzbel Torres Calpa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

Luzbel Torres Calpa Apaza
Luzbel Torres Calpa Apaza
Luzbel Torres Calpa Apaza
Luzbel Torres Calpa Apaza
Luzbel Torres Calpa Apaza

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Efrain Rivera Cutipa
C.P. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Freddy Ivan Choque Mamani Palomino
Abog. Freddy Ivan Choque Mamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Luzbel Torres Calpa Apaza
Arq. Luzbel Torres Calpa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Luzbeth Merced Cuzma Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Belayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Llc. Jaime Nambilla Quijiera
CONSEJERO REGIONAL
CALLE 10 COLLAO - TILCAY

sustenta el motivo de su abstención en razón a que, en el Artículo Segundo, del Dictamen de la Comisión Investigadora, no hace mención a los personas involucradas o responsables, más a lo contrario considera que las personas involucradas constituirían en delito y que existiría funcionarios que habrían sido beneficiados, así como también señala que hubo una ampliación de plazo, las mismas que habían sido aprobadas sin ningún sustento.

6.8 OFICIO N° 026-2022-GR.PUNO/CRP-HMMO. Con el asunto solicito emisión de acuerdo regional.

Consejero regional por la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda.- Solicita la aprobación de acuerdo regional, mediante el cual se declare de interés regional la elaboración del expediente técnico del proyecto "mejoramiento de la capacidad resolutive del Centro de Salud Cojata I-4 de la Micro Red Cojata, Red Huancane, Diresa Puno, distrito de Cojata, provincia de Huancané, departamento de Puno" con CUI 2357092, en razón a que es de vital importancia la elaboración del expediente técnico del Centro de Salud Cojata a fin de alcanzar eficiencias y eliminar brechas, brindando mejoras con la capacidad resolutive de los equipos básicos de salud a partir de herramientas de trabajo propias del Centro de Salud. Por lo que es necesario que se pueda realizar la aprobación de la presente moción de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.9 OFICIO N° 050-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.- Manifiesta de que la presente propuesta de Acuerdo Regional tiene como finalidad asegurar el trámite de adición del expediente de la obra N°02 del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
CRC Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Hector Ivan Choquemamani Valomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Pablo S. Flores Ponce
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPARA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abg. Pelayo Cutipa
CONSEJERO REGIONAL
LAMPARA
GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Lic. Jaime Humberto Saucedo
CONSEJERO REGIONAL
LAMPARA

Secundaria Dante Nava del Centro Poblado Santa Cruz de Puna Ayllu, distrito de Patambuco – Sandia – Puno, por incrementos de precios, deductivos vinculantes, por mayores metrados y partidas nuevas. Ello con el fin de poder asegurar la continuación y culminación de esta importante obra. Por lo que, a efectos de garantizar el desarrollo de las obras, Solicita al Pleno la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa. Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.10. OFICIO N° 051-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito emisión de acuerdo regional, presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo. Manifiesta de que el presente Proyecto "Instalación y ampliación del servicio de protección contra inundaciones del Centro Poblado de Yanamayo y el sector Yurajmayo, margen izquierda del rio Tambopata del distrito de San Juan del Oro.

Se inició durante el año 2019 y que a la fecha se encuentra en la fase de culminación, asimismo señala que cuenta con la resolución gerencial aprobando el expediente modificado del proyecto en mención, para lo cual se requiere la asignación presupuestal por lo que solicita se aprueba la presente propuesta de acuerdo regional, en donde se Solicite al Gobernador Regional de Puno para que a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignen el presupuesto para la culminación del proyecto "Instalación y ampliación del servicio de protección contra inundaciones del Centro Poblado de Yanamayo y el sector Yurajmayo, margen izquierda del rio Tambopata del distrito de San Juan del Oro- Sandia –Puno".

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Hector Ivan Choqueyamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Felipe S. Flores-Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Arq. Lebeth Miriam Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.11. OFICIO N° 052-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito aprobación de acuerdo regional.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.- Manifiesta de que el proyecto "Creación del servicio de agua para riego tecnificado en las comunidades de Iparo, Aricato, Queneque, Moraria, Ccapuna Apabuco de la provincia de Sandia" de la región Puno, durante el año 2019 se inició en la etapa de perfil, en el año 2020 se ha declarado viable y en el año 2021 se ha elaborado el expediente y que a la fecha está a punto de concluir. Por lo que solicita la emisión de acuerdo regional en donde se solicite al Gobernador Regional la culminación y aprobación del expediente del proyecto "Creación del servicio de agua para riego tecnificado en las comunidades Iparo, Aricato, Queneque, Moraria, Ccpuna, Apabuco de la provincia de Sandia" del departamento de Puno, con Código Único N°2477014.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.12. OFICIO N° 053-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto: solicito aprobación de acuerdo regional.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.-

Solicita la aprobación mediante de acuerdo regional, mediante el cual se solicite al Gobernador Regional de Puno, para que a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, realice la aprobación del Expediente Técnico Modificado N°01 de la Meta 067 que corresponde al proyecto "Recuperación

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cutipa Ponce
CONSEJERO REGIONAL
L A M P A
L.C. Jaime Humberto Arqueru
CONSEJERO REGIONAL
POR LA PROVINCIA DE EL ALTO
L A M P A

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGION PUNO
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGION PUNO
Abog. Hector Ivan Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Gobierno Regional Puno
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

Gobierno Regional Puno
Libeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A

del puente colgante peatonal sobre el río Inambari en la localidad de Santa Rosa Yanamayo del distrito de Inambari, provincia de Sandía, departamento de Puno”, por incremento de mayores metros, partidas nuevas, variación de precios, deductivos y ampliación de plazo.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa. Manifiesta de que, luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.13. OFICIO N° 020-2022-GR.PUNO/CRP-JWCP.- Con el asunto solicito emisión de aprobación de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa. Manifiesta de que con relación al presente tema, se tiene ingresado por mesa de partes de Consejo Regional, el Oficio N° 279-2022-GR.PUNO/ORGRDyS, mediante el cual el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Ing. Jose Luis Paredes Paredes, remite expediente de sustento para la declaratoria en situación de emergencia por peligro inminente de desborde de río Suches en el distrito de Cojata de la provincia de Huancané en el departamento de Puno.

Consejero regional por la provincia de Mocho, Juan Walter Condori Peralta.- Manifiesta de que, en la actualidad se tiene el incremento de lluvia, siendo necesario la prevención ante un desastre que pudiera causar un grave perjuicio a la población que se encuentra en las riveras aledaños del río suches, razón por la cual a efectos de poder tener un mayor sustento Técnico, solicita el uso de la palabra al, Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Jose Luis Paredes Paredes.

Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Ing. Jose Luis Paredes Paredes.- Manifiesta de que existe un problema latente que viene afectando a la población del distrito de Cojata y lugares aledaños, por lo que se presentó la declaratoria de emergencia ante la oficina de INDECI ello ante el clamor de la población.

Gobierno Regional Puno
Abg. Relys...
CONSEJERA REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Lic. Jaime...
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Gobierno Regional Puno
Freddy Efrain Rivera Cutipa
CPC, Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Ivan Choquamamani Palomino
Abog. Hector Ivan Choquamamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Isbeth Mariela Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
C.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Felipe S. Flores Ponce
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jelitina Uchumbilla Chuquiaguera
CONSEJERA REGIONAL
PROV. EL COLLAO - TUPAC

Cefe de Operaciones de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Ing. Maron.- Manifiesta que es necesario la emisión de Acuerdo Regional, para la declaratoria en estado de emergencia por peligro inminente de desborde de río Suches a efectos de permitir al Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, adopte las acciones inmediatas tendientes para la atención de eventos que pongan en riesgo la vida y la salud de los pobladores asentados en el distrito de Cojata, provincia de Huancané. con la finalidad de ejecutar acciones, inmediatas y necesarias destinadas para la prevención y reducción del riesgo existente en salvaguarda de la salud e integridad de la población y reducción.

Consejero regional por la provincia de Huancané, Hector Moises Mamai Ojeda.-Considera que hubiera sido oportuno declarar en estado de emergencia por contaminación de la minera ilegal, toda vez que se ha venido desarrollando diversas mesas técnicas para poder dar una pronta solución.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.-Manifiesta que es potestad del ejecutivo regional, la declaratoria de estado de emergencia, toda vez que conforme a los requisitos para declarar en estado de emergencia no se evidencia el trámite de aprobación ante el Consejo Regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional, Hecto Moises Mamani Ojeda.- Manifiesta que, conforme se ha propuesto la moción de acuerdo regional, la misma que señala en su primer artículo, "declarar en situación de emergencia por peligro inminente de desborde del río Suches en el distrito de Cojata de la provincia de Huancané departamento de Puno, ello con la finalidad de ejecutar acciones, inmediatas y necesarias destinadas para la prevención y reducción del riesgo existente en salvaguarda de la salud e integridad de la población". Y asimismo un segundo artículo "Encargar al Gobernador Regional de Puno, para que a través de la instancia correspondiente gestione el informe ante el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para que se identifique los puntos críticos del distrito de Cojata y alrededores, siendo este informe necesario para la declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente ante inundaciones por desborde de los cauces del Río Suches. Por lo que la presente propuesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CPC. Freddy Eirani Rivera Cutica
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hector Ivan Choqueamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Felipe B. Flores Tonce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abg. Lisbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

JZC 001594
NOTARIA DE PUNO

de acuerdo regional, es un trámite a nivel regional, haciendo entrever la necesidad de declaratoria de emergencia, partiendo por parte del Gobierno Regional hacia el Gobierno Nacional.

Presidente del Consejo regional Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que conforme se ha realizado el sustento correspondiente y aclarado algunas dudas, somete a votación la propuesta de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con diez votos a favor, siete abstenciones y cero en contra.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, no es competencia del consejo regional la declaratoria de estado de emergencia, si no el de recomendar al ejecutivo regional.

Consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, conforme señala el documento remitido por parte del Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Ing. Jose Luis Paredes Paredes, indicando la declaratoria de estado de emergencia, por lo que no correspondería al Consejo Regional.

Consejero regional por la provincia de Melgar, Samuel Pacori Lopes.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, es competencia del Consejo Regional el de recomendar, mas no el de declarar en estado de emergencia

Consejera regional por la provincia de El Collao, Nury Mamani Machaca.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que debió de considerarse la propuesta del Consejero Pelayo Cuba Pérez, respecto a recomendar al ejecutivo regional para que tome las acciones necesarias.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que no es atribución del Consejo Regional el de declarar en situación de Emergencia, si no el de Recomendar.

Consejera regional por la provincia de Lampa, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, no

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Lic. Jaime Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
PROV. EL COLLAO - LAMPA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
CPC Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Hector Ivan Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Leonel Arturo Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGIÓN PUNO
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJO DE LA PROVINCIA DEL PUNO

correspondería al Consejo Regional la declaratoria de estado de emergencia, si no el de recomendar al ejecutivo para que inicie con los procesos establecidos.

Consejero regional por la provincia de El Collao, Jaime Chambilla Maquera.- Sustenta el motivo de su abstención en razón a que, el presente tema se ha venido desarrollando desde el año 2019 en donde a través de las comisiones han concluido en que ello es improcedente. Por lo que la presente propuesta no sería una atribución del Consejo Regional.

6.14. OFICIO N° 021-2022-GR.PUNO/CRP-WMQ.- Con el asunto solicitamos la emisión de Acuerdo Regional para ser tratado en sesión de Consejo Ordinario

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Walter Mamani Quispe.- Manifiesta que la presente propuesta de acuerdo regional, es presentada en conjunto con los consejeros regionales: Severo Vidal Flores Ccopa y Samuel Pacori Lopez. Solicitando la declaratoria de interés regional y necesidad publica ejecución y culminación del proyecto de inversión denominado "creación de los servicios de promoción del comercio exterior en la ZEEDE PUNO – Región de Puno; en merito a la ejecución y culminación del proyecto, toda vez que desde su promulgación hasta la fecha no ha traído ningún beneficio para la región de Puno.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento correspondiente y no habiendo intervenciones al respecto. Somete a votación la propuesta de acuerdo regional, siendo aprobado con por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se adhieren a la presente propuesta de Acuerdo Regional, los consejeros regionales: Freddy Efrain Rivera Cutipa, Pelayo Cuba Perez, Noemi Elsa Cordova Leqqe, Domingo Quispe Tancara, Jaime Chambilla Maquera, Nury Mamani Machaca, Hector Moises Mamani Ojeda, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza, Juan Walter Condori Peralta, Felipe Santiago Flores Ponce, Jose Luis Berda Cahua, Isidro Pacohuanaco Pacco, Nancy Salluca Huaraya, Wilfredo Melendez Toledo y la consejera Deysi Jhuliana Chalco

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Feijoo
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - I.L.A.V.E.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL AZANGARO - I.L.A.V.E.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Juan Walter Condori Peralta
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL TACNA - I.L.A.V.E.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Felipe Santiago Flores Ponce
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL TACNA - I.L.A.V.E.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGIÓN PUNO
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Hector Moises Mamani Ojeda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Felipe S. Flores Ponce
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

Coyla.

6.15 OFICIO N° 021-2022-GR.PUNO/CRP-WMQ.- Con el asunto solicitamos la emisión de acuerdo regional para ser tratado en sesión de consejo ordinario.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Walter Mamani Quispe.- Manifiesta que la presente propuesta de acuerdo regional, es presentada en conjunto con los consejeros regionales: Severo Vidal Flores Ccopa y Samuel Pacori Lopez. Los mismos que solicitan la emisión de Acuerdo Regional, ante la preocupación de los asegurados de ESSALUD del departamento de Puno, respecto a la ejecución del proyecto de inversión denominado "creación de los servicios de salud del hospital del Altiplano de la región Puno, ESSALUD distrito de Puno, provincia y departamento de Puno," el mismo que se le otorgo la buena pro al "Consortio Hospital del Altiplano" en la Licitacion Publica N° 004-2022-ESSALUD/GLC-1, toda vez que manifiestan que existiría graves problemas en su ejecución, como avance lento, inoportuna adquisición de materiales, renuncia del Ing. Residente, corriendo el riesgo de la licitación tenga que resolver, por lo que la emisión del presente Acuerdo Regional es con la finalidad de exhortar la pronta ejecución y celeridad de este importante hospital de la región de nuestra región.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento correspondiente y no habiendo intervenciones al respecto. Somete a votación la propuesta de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se adhieren a la presente propuesta de Acuerdo Regional, los consejeros regionales: Juan Walter Condori Peralta, Domingo Quispe Tancara, Hector Moises Mamani Ojeda y Felipe Santiago Flores Ponce.

6.16. Dictamen N° 004-2022 CRI/ CPP y AT Con el asunto Dictamen de emisión de Ordenanza Regional para la implementación de la Tecnología de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Abel Pelayo Cuba P
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Gambill
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hector Ivan Choqueamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Arz. Luzbelia Mariscal Cutipa
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

Decisiones Informadas TDI en los Gobiernos Locales de la Región Puno.
Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Isidro Pacohuanaco Pacco.- Manifiesta de que conforme se ha realizado el estudio por parte de la comisión se cuenta con la opinión técnica y legal favorable; por lo que la comisión ha concluido en aprobar la emisión de Ordenanza Regional para la implementación de la Tecnología de Decisiones Informadas-TDI en los Gobiernos Locales de la región Puno, con la finalidad de que los Gobiernos Locales implementen e Institucionalicen la mencionada Tecnología y se Articule el trabajo Multisectorial y se mejore los resultados en la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y Anemia de nuestra región de Puno.

Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que, luego de haber escuchado el sustento por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación, siendo aprobado por mayoría legal con diecisiete votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

6.17. Dictamen N° 003-2022-GRP-CR/COPYPYAC. Con el asunto: dictamen de ordenanza regional que establece requisitos para el ejercicio en el ámbito de la región Puno.

Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Isidro Pacohuanaco Pacco.- Manifiesta de que, luego de haber realizado el análisis efectuado en base a los documentos que se adjunta y conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno previa exposición concreta, precisa, debate y clara del estudio se concluye en:

- 1.- DEROGAR la Ordenanza Regional N° 006-2009 que establece como requisito para el ejercicio de la actividad profesional en ámbitos públicos y privados dentro de la Región Puno, por estar desactualizado.
- 2.- APROBAR una nueva Ordenanza Regional para el ejercicio profesional en el ámbito público y privado dentro de la Región Puno en mérito a la

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Ave. Petyo Cuba P.
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Lic. Jaime Chambi Ingaquera
CONSEJERO REGIONAL
POR EL COLLEJO - ICAUR

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Noel Leon Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Felipe S. Pérez Ponce
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abg. Elizabeth Miravalles Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

solicitud de los Colegios Profesionales conforme a la parte considerativa de la presente.

Por lo que, se recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe la nueva ordenanza regional en donde se establezca como requisito obligatorio para el ejercicio profesional en la administración pública y privada del ámbito de la región de puno, la acreditación de su inscripción y habilidad profesional vigente en el colegio profesional respectivo.

Presidente del Consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa. Manifiesta que, luego de haber escuchado el sustento por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación, siendo aprobado por mayoría legal con diecisiete votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se adhieren a la presente propuesta de Ordenanza Regional, los consejeros regionales: Juan Walter Condori Peralta, Walter Mamani Quispe, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Samuel Pacori Lopez, Nancy Salluca Huaraya, Nury Mamani Machaca, Pelayo Cuba Perez, Jaime Chambilla Maquera, Noemi Elsa Cordova Leque, Hector Moises Mamani Ojeda, Domingo Quispe Tancara, Severo Vidal Flores Ccopa.

6.18 Oficio N°045-2022-CRP/DYCHC. Con el asunto solicito evaluar e investigar al Director de la Ugel Yunguyo y conformar una Comisión Investigadora sobre actos de corrupción.

Consejera regional por la provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.- solicita evaluar e investigar al Director de la Ugel Yunguyo, Efrain Condori Rivera y conformar una comisión investigadora sobre presuntos actos de Corrupción en el cumplimiento de sus funciones (en temas de ejecución presupuestal), duplicidad en pago de planillas adicionales mal manejo CAFAE, pago de bonos irregulares de 900 soles entre otros montos, pagos de sentencias irregulares, cupón de alimentos, etc. y en la que intervienen otros funcionarios, servidores y terceros que estarían inmersos en presuntos actos de corrupción reunión que fueron difundidos y publicados

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLADO - ILLAVE

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Narciso Poma Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Felipe S. Flores Ponce
Felipe S. Flores Ponce
CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arz. Elizabeth Mariscal Cutipa Apaza
Arz. Elizabeth Mariscal Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

JESSIE TARGIL
001599
NOTARIA DE F.

en diferentes medios de comunicación del ámbito local y regional. por estos hechos descritos se solicita la conformación de una comisión investigadora. Asimismo, solicita la invitación al Director Regional de Educación Puno, para una próxima sesión.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Walter Mamani Quispe.- Considera de que la invitación debería de ser alcanzada al Director de la UGEL Yunguyo, para que pueda realizar las aclaraciones respectivas, asimismo pone de conocimiento que conforme los consejeros regionales Abdon Vidal Pacco Hanco y el consejero regional, Jorge Antonio Zuñiga Pineda han solicitado licencia, las comisiones que integraban han quedado desiertas por lo que sería oportuno la reconfiguración.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que por decisión del Pleno y conforme lo ha solicitado la consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, se realizara la invitación al Director de la Dirección Regional de Educación Puno, a una próxima sesión de consejo, a efectos de que pueda dar mayores alcances de los hechos ocurridos en la UGEL Yunguyo.

Por otro lado, propone como Acuerdo Regional se disponga que el accesitario del consejero regional por la provincia de Puno, Felipe Santiago Flores Ponce, integre las comisiones ordinarias, especiales e investigadoras de Consejo Regional, en la que haya integrado el consejero regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda. Por lo que somete a votación, siendo aprobada por mayoría simple con diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas con quince minutos del día jueves ocho de setiembre del año dos mil veintidós.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter Mamani Quispe
Walter Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL
PROV. DE AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Efrain Rivera Cutipa
Freddy Efrain Rivera Cutipa
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
PROV. DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Efrain Rivera Cutipa
CPC Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Hector Blas Choquemamani Palomino
Abg. Hector Blas Choquemamani Palomino
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Samuel Pacori López
Abg. Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Hector Moisés Mamani Ojeda
Mg. Hector Moisés Mamani Ojeda
CONSEJERO REGIONAL
HUANZANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter Mamani Quispe
Walter Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abdon Vidal Pacco Hanco
Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

Nancy Salas
Comisaria San Rom

Arz. Elizabeth Mariscal Cutipa Apaza
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Abg. Hector Blas Choquemamani Palomino
Walter Mamani Quispe
Abdon Vidal Pacco Hanco
Nancy Salas